

Secretaría

Núm.º 1747

44  
Se observado que en las  
comunicaciones oficiales que  
V. dirije á este Gobierno  
no se hace uso del sello,  
y con el fin de que á di-  
chos documentos se les  
de siempre el decoro y  
formalidad que corres-  
ponde, presenja á V.  
que en lo sucesivo no  
deje de usarlo.

Dios guarde á V.  
sus Sres. Caudillos Du-  
de Noviembre 2 de 1811

Don. Fortaján

M. Alcalá de Villafamea

